
Acerca de FIDES

La Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES) representa a las empresas vinculadas al rubro de seguros de Latinoamérica, Estados Unidos y España. La entidad es responsable de estimular el desarrollo del seguro y reaseguro, defender el sistema de la empresa privada y, a su vez, promover la difusión de las normas éticas, técnicas y jurídicas relacionadas a materias de seguros y reaseguros.

Como parte de sus objetivos, FIDES cuenta con diversos Grupos de Trabajo para atender temas de interés en las agendas de desarrollo del seguro de sus países miembros.

El Grupo de Trabajo de Solvencia de FIDES ha identificado como temas prioritarios los siguientes y estará publicando y difundiendo los documentos de análisis que deriven de cada uno de estos:

1. Riesgo Operativo.
2. Riesgo Cibernético.
3. IFRS-17.

Como una primera entrega, este documento presenta los resultados de la Encuesta de “Riesgo Operativo”.

Encuesta “Riesgo Operativo”

Resumen Ejecutivo

Grupo de Trabajo de Solvencia

FIDES

El Grupo de Trabajo de Solvencia lanzó una encuesta para analizar las metodologías y aspectos generales utilizados, en los países miembros de FIDES, para la gestión de riesgos operativos.

Un total de 15 países dieron respuesta a ésta, siendo 14 países latinoamericanos y uno europeo:

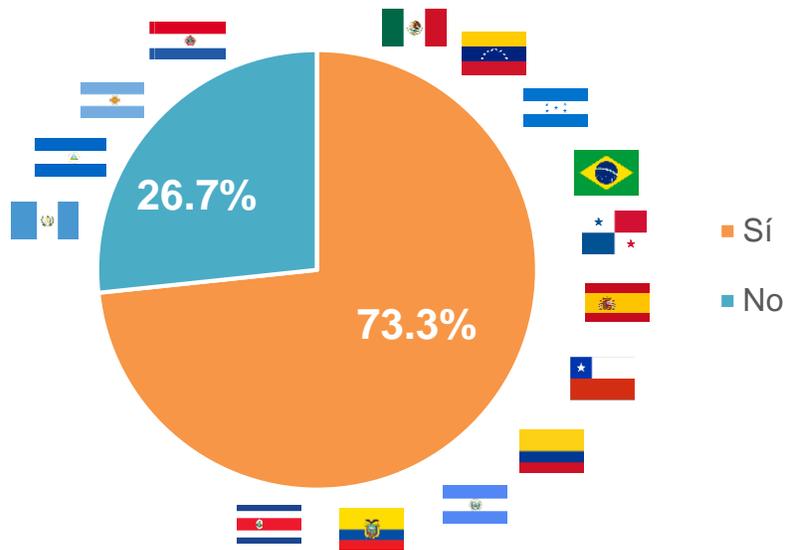
| | | | |
|---------------|---|-------------|---|
| ✓ Argentina |  | ✓ Guatemala |  |
| ✓ Brasil |  | ✓ Honduras |  |
| ✓ Chile |  | ✓ México |  |
| ✓ Colombia |  | ✓ Nicaragua |  |
| ✓ Costa Rica |  | ✓ Panamá |  |
| ✓ Ecuador |  | ✓ Paraguay |  |
| ✓ El Salvador |  | ✓ Venezuela |  |
| ✓ España |  | | |

Los resultados obtenidos de la encuesta se presentan a continuación:

Regulación

Se observa (Gráfica 1) que el 73.3% de los países que participaron cuentan con una regulación vigente que considera al riesgo operativo como parte del sistema de administración de riesgos. Los países miembros que no cuentan con ello son Argentina, Guatemala, Nicaragua y Paraguay.

Riesgo Operativo en Sistema ADR

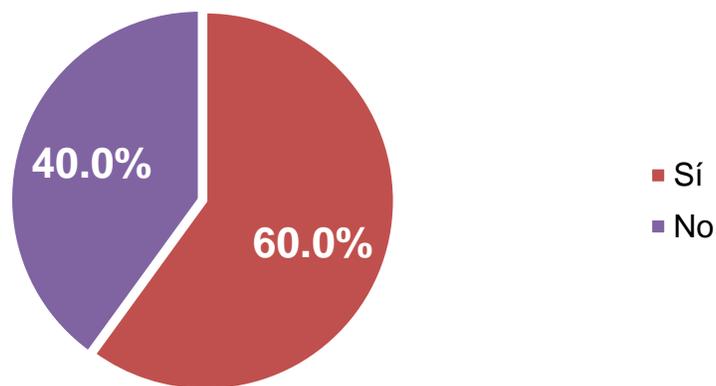


Gráfica 1: Países que consideran el Riesgo Operativo en el Sistema de Administración de Riesgos

Modelo de capital basado en riesgo o modelo de capital vigente

En la muestra se observa (Gráfica 2) que el 60% de los países cuentan con un modelo de capital basado en riesgo o, en su caso, su modelo vigente considera al riesgo operativo.

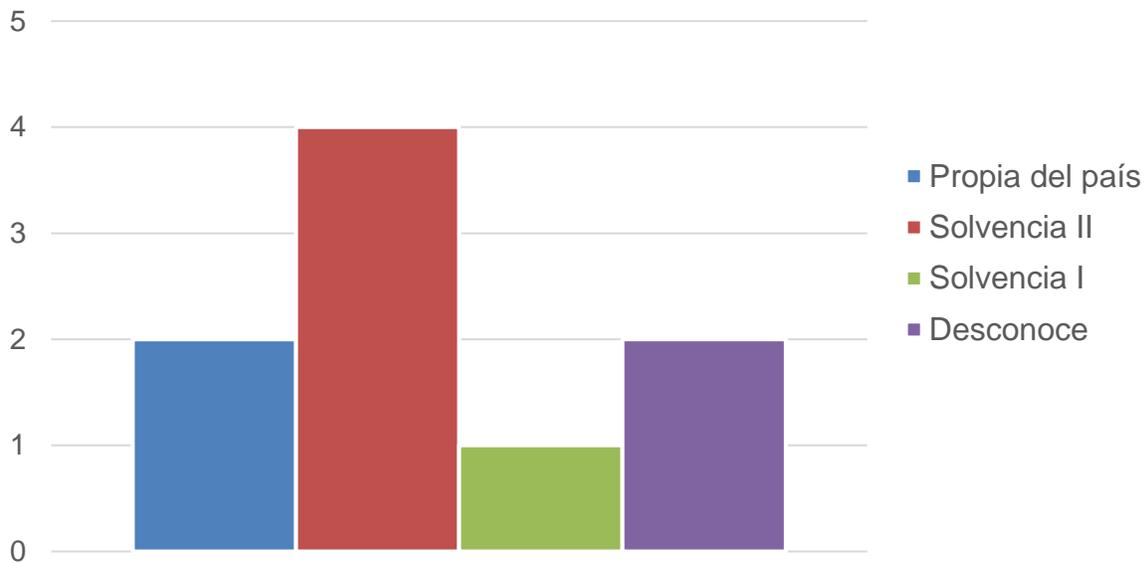
Países que consideran el Riesgo Operativo en su modelo



Gráfica 2: Países que consideran el riesgo operativo en su modelo vigente

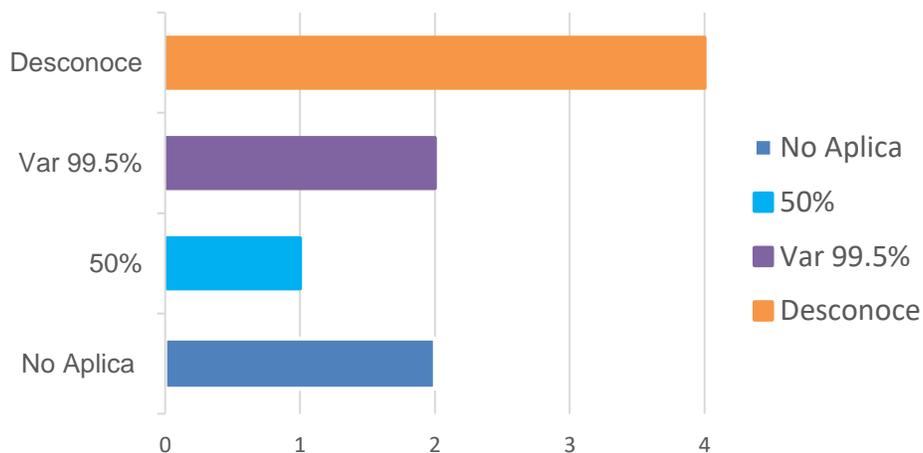
Derivado de lo anterior, cuatro países emplean la metodología de Solvencia II para la estimación del requerimiento de capital para hacer frente a sus obligaciones (Gráfica 3); Honduras y Chile utilizan metodologías propias. Asimismo, se consultó a los países cuál es el nivel de confianza que utilizan para la estimación del requerimiento de capital (Gráfica 4).

Metodologías para la estimación del capital



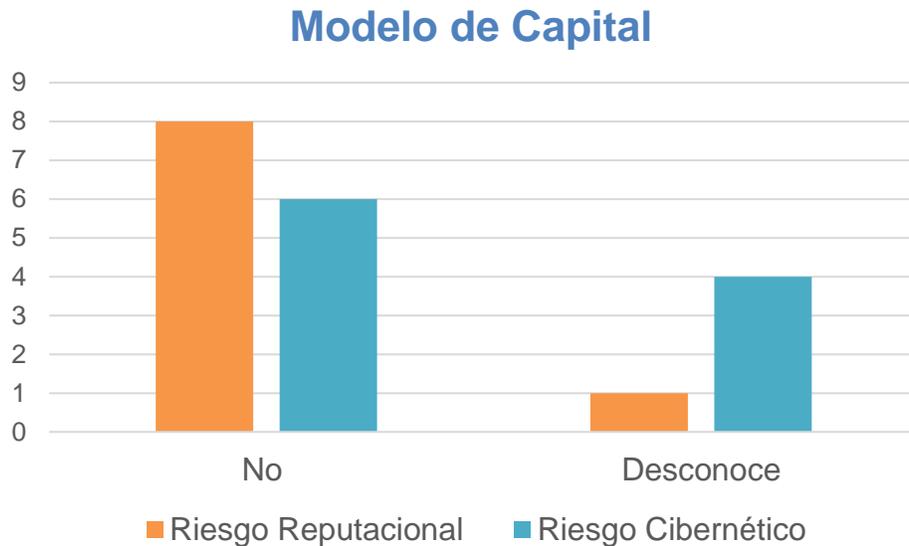
Gráfica 3: Metodologías utilizadas para la estimación de capital

Nivel de confianza



Gráfica 4: Nivel de confianza del modelo vigente.

De las metodologías presentadas anteriormente, ninguna considera dentro del modelo el riesgo reputacional ni el riesgo cibernético (Gráfica 5).

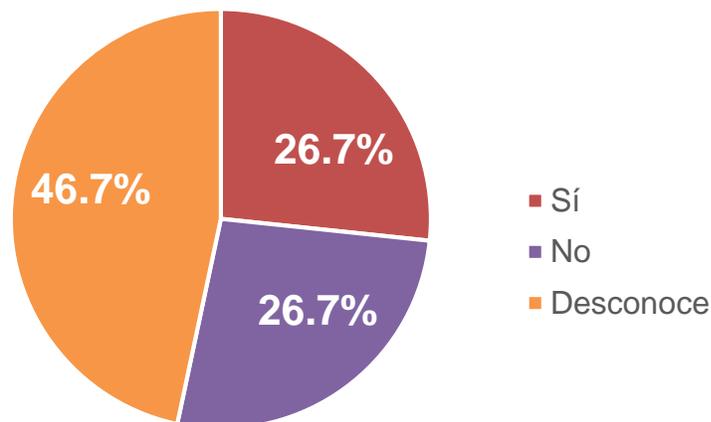


Gráfica 5: Países que consideran el riesgo reputacional y cibernético en su modelo de capital.

Modelo interno de capital basado en riesgo

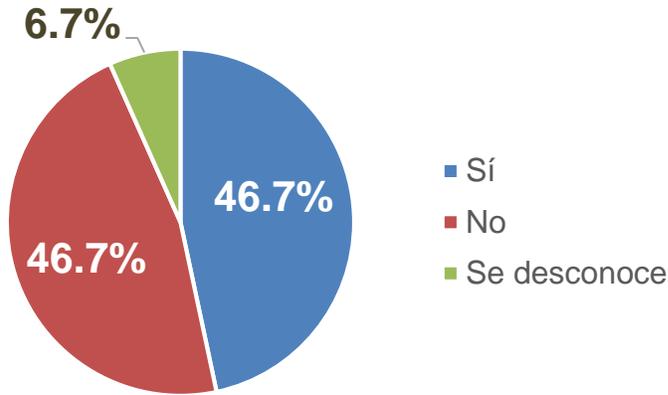
En la Gráfica 6 se puede observar que el 26.7% de los países cuenta con modelos internos para la estimación del capital necesario que hace frente a las pérdidas futuras por eventos de riesgo operativo.

Modelo de capital considera Riesgo Operativo



Gráfica 6: Países que en su modelo de capital considera el riesgo operativo

Modelos internos Riesgo Operativo

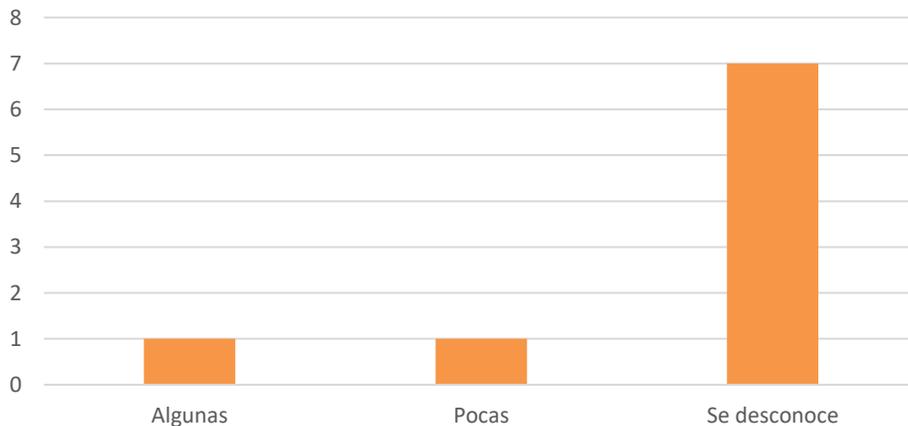


A su vez, el 46.7% de los países comentó que las Instituciones de seguros tienen modelos internos para estimar el riesgo operativo (Gráfica 7)

Gráfica 7: Modelos internos de compañías de Seguros para riesgo operativo.

De los países que cuentan con modelos internos para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo operativo, Ecuador reportó que algunas compañías tienen un modelo propio y en el caso de México son pocas las Instituciones que lo gestionan a través de éstos. (Gráfica 8).

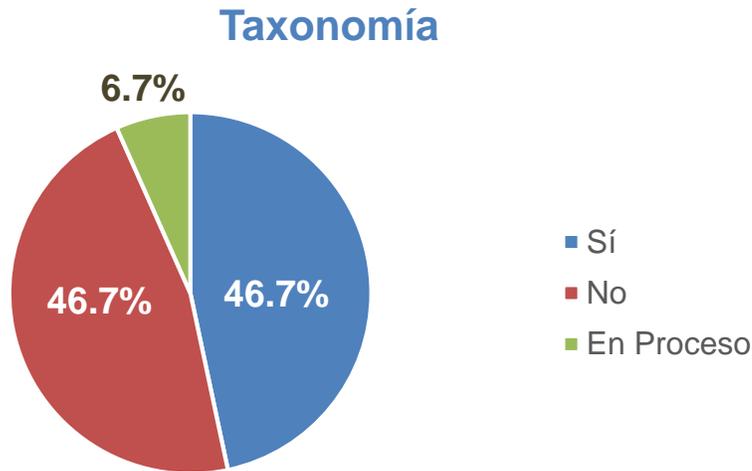
Países que cuentan con modelo propio



Gráfica 8: Participación de mercado que cuentan con un modelo propio

Taxonomía y Bases de Eventos Sectoriales

A nivel sectorial el 46.7% de los países (Gráfica 9) que participaron en la encuesta cuentan con una taxonomía para la clasificación de eventos de pérdida de riesgo operativo y Guatemala reportó que está en proceso.



Gráfica 9: Porcentaje de países que cuentan con una Taxonomía de Riesgo Operativo

A continuación, se presenta el mapeo resultante de los riesgos que los países consideran en sus taxonomías, esta clasificación se engloba en 5 módulos, los cuales son: Operativos, Tecnológicos, Legales, Reputacionales y Estratégicos. A su vez, el bloque de riesgos operativos incluye 9 riesgos y el módulo de riesgos tecnológicos se refiere a fallas tecnológicas.

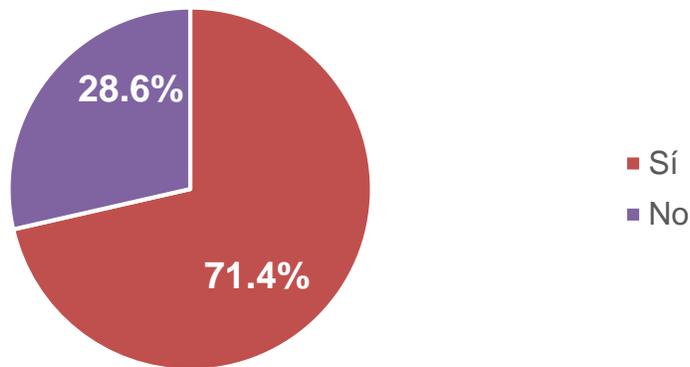


Los riesgos que los países consideran como procesos operativos son:



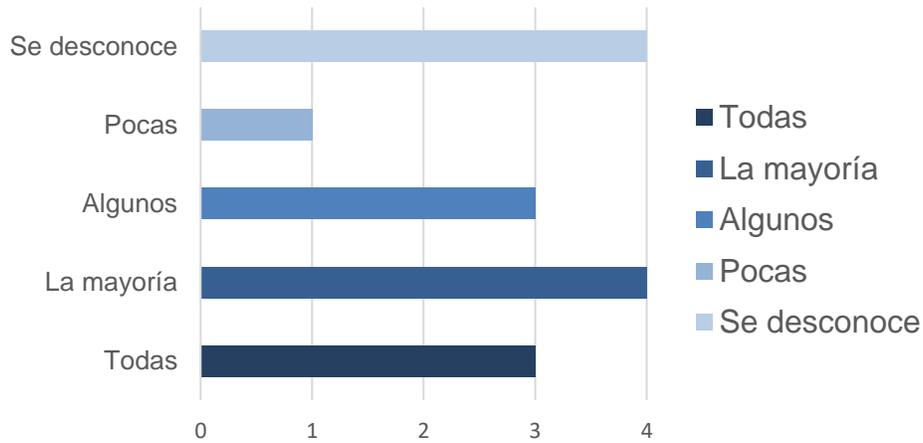
Únicamente el 71.4% de los países que cuentan con una taxonomía es regulatoria (Gráfica 10), sin embargo, todas las compañías de seguros de Colombia, el Salvador y Honduras construyen bases de eventos de pérdida por riesgo operativo. Por el otro lado, en Guatemala solo algunas compañías construyen la base (Gráfica 11).

Taxonomía Regulatoria



Gráfica 10: Porcentaje de países que cuentan con una Taxonomía Regulatoria

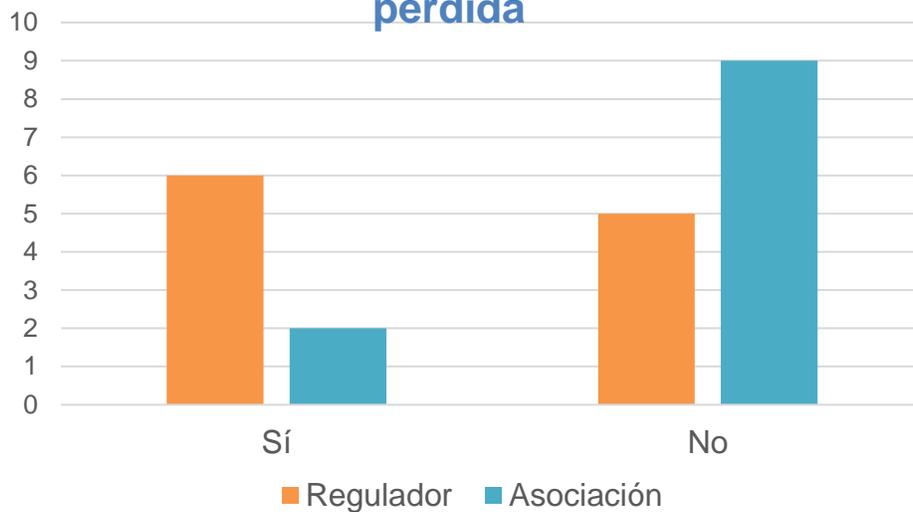
Base de eventos de pérdida



Gráfica 11: Participación de países que elaboran bases de datos

De los 11 países que reportaron que construyen bases de eventos de pérdida de riesgo operativo, solamente 6 países la entregan al regulador y 2 países la comparten con su Asociación (Gráfica 12).

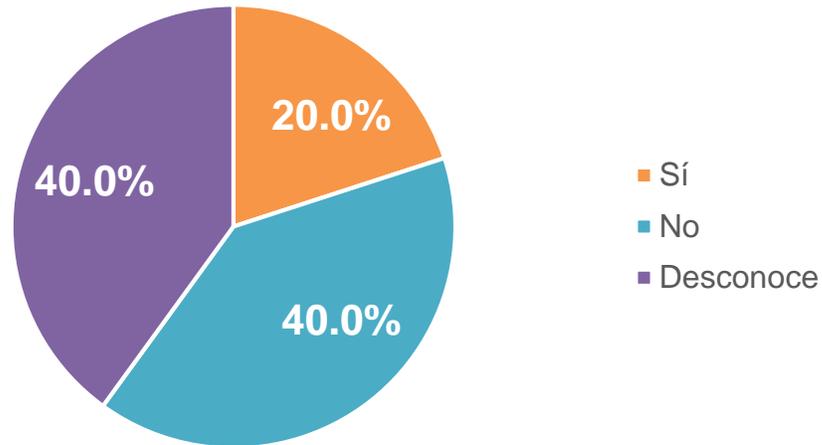
Países que comparten eventos de pérdida



Gráfica 12: Países que comparten sus bases de eventos con Autoridad o Asociación.

Para los países que no cuentan con una base de datos de riesgo operativo, el 20% de ellos cuenta con proyectos a nivel sectorial sobre mecanismos para la mejora en la recopilación de datos (Gráfica 13).

Recopilación de datos a nivel sectorial

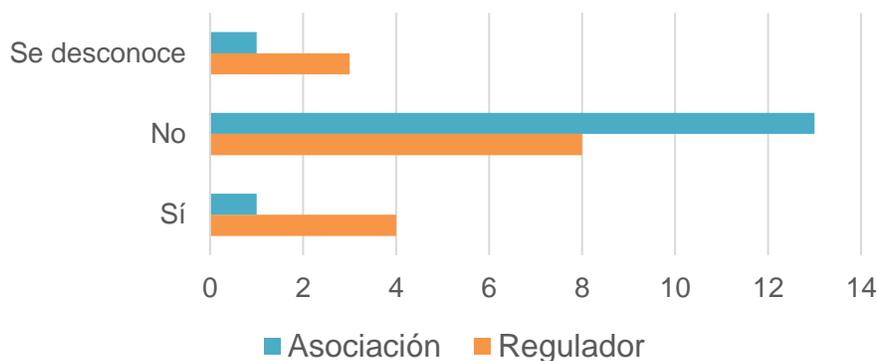


Gráfica 13: Países que cuentan con mecanismos para la recopilación de información.

Indicadores de riesgo operativo

De los 15 países que participaron en la encuesta, Venezuela, Honduras, El Salvador y Brasil cuentan con un monitoreo por parte del Regulador de indicadores de eventos de pérdida por riesgo operativo; el único país, hasta el momento, que es apoyado por su Asociación es México (Gráfica 14).

Monitoreo indicadores por parte de Reguladores y Asociaciones

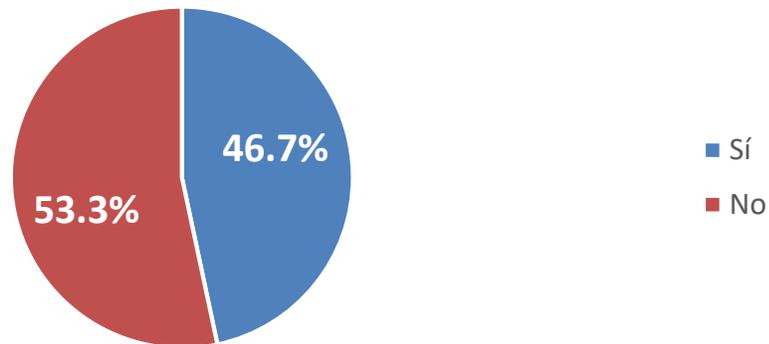


Gráfica 14: Países que están monitoreados por parte de su Regulador o Asociación.

Políticas regulatorias o sectoriales

El 46.7% de los países que cuentan con políticas relacionadas con provisiones contables (regulatorio o sectorial): Brasil, Argentina, Colombia, Ecuador, Nicaragua, Panamá y Venezuela (Gráfica 15).

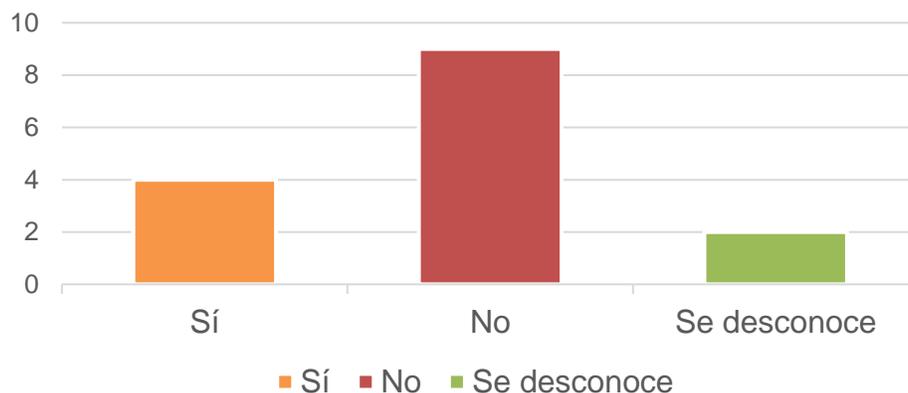
Políticas contables por eventos de pérdida



Gráfica 15: Países que cuentan con mecanismos para la recopilación de información.

Los países que cuentan con políticas de ciber-resiliencia son: México, Paraguay, Colombia y Chile (Gráfica 16).

Política CiberResiliencia



Gráfica 16: Países que tienen política de ciber resiliencia.

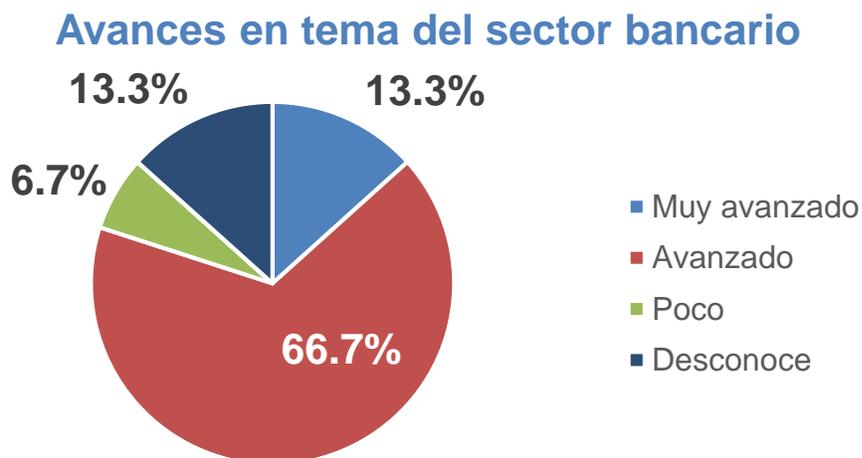
El 26.7% de los países cuentan con documentos sectoriales de mejores prácticas para la gestión de riesgo operativo (Gráfica 17).



Gráfica 17: Países cuentan con Manuales de Mejores Prácticas para la gestión de riesgo operativo.

Experiencia en Sector Bancario

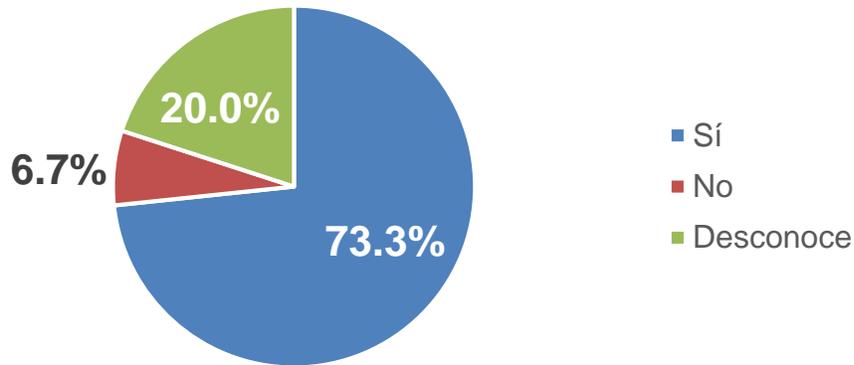
El 66.7% de los países reportaron avanzado al sector bancario en lo referente a riesgo operativo; Venezuela es el único país que reportó poco avance en este tema (Gráfica 18).



Gráfica 18: Madurez del sector bancario en riesgo operativo.

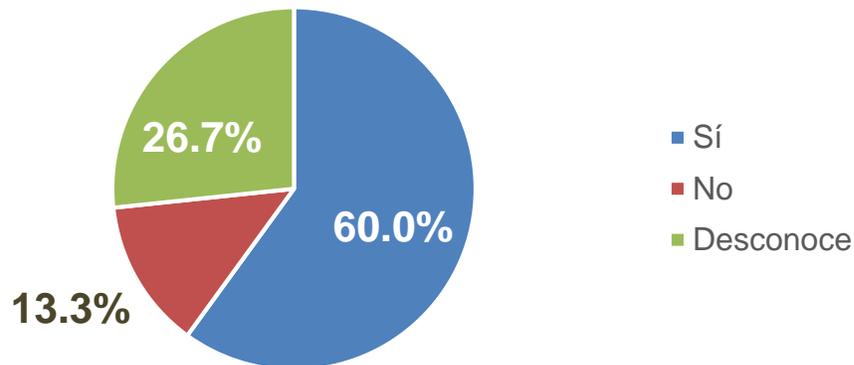
El 73.3% de los países que participaron en la encuesta reportaron que su regulación considera lo relacionado al riesgo operativo (Gráfica 19) y el 60% de éstos lo considera en sus modelos de requerimiento de capital. Venezuela es el único país que no considera el riesgo operativo en su regulación (Gráfica 20).

Regulación Riesgo Operativo



Gráfica 19: Países que consideran el riesgo operativo en su regulación

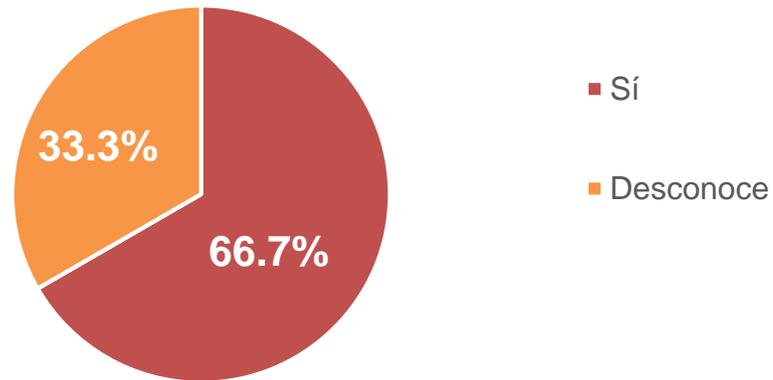
Modelos de capital riesgo operativo



Gráfica 20: Países consideran el riesgo operativo en sus modelos de capital

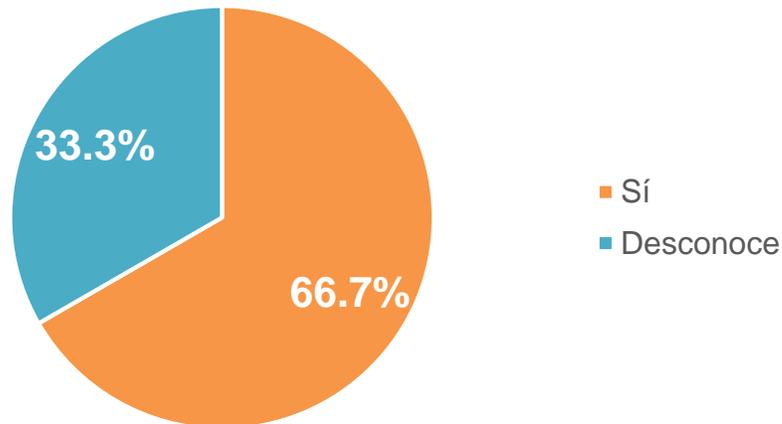
Los países reportaron que un 66.7% del sector bancario cuenta con una taxonomía de riesgo operativo (Gráfica 21), construyen bases de eventos (Gráfica 22) y la reportan al regulador (Gráfica 23).

Taxonomía Sector Bancario



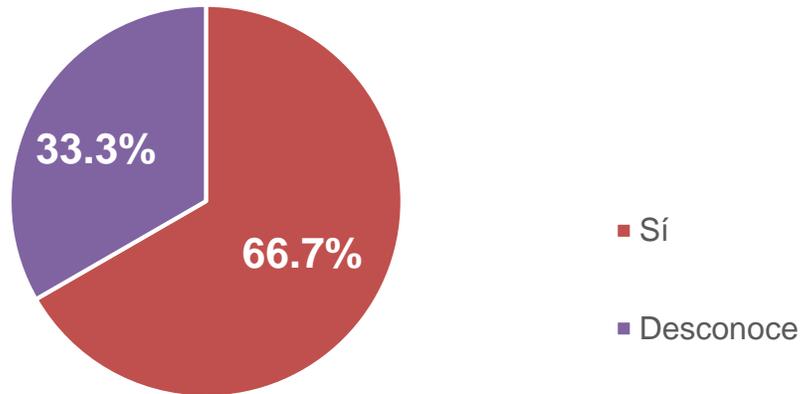
Gráfica 21: Países que cuentan con una Taxonomía en el sector bancario.

Base de datos en Sector Bancario



Gráfica 22: Países que cuentan con base de datos en el sector bancario.

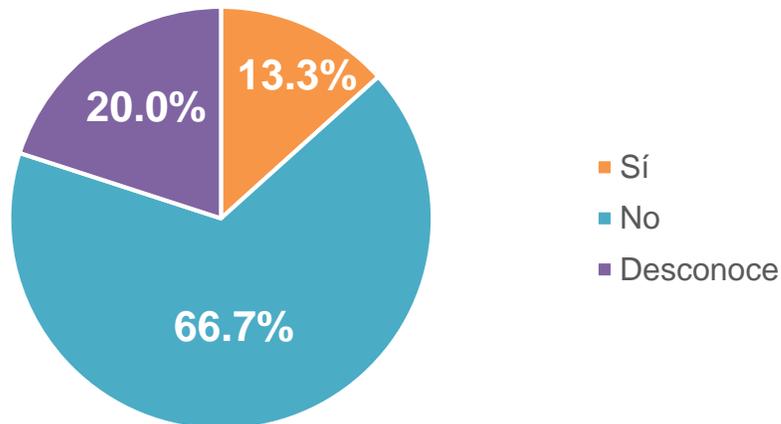
Bases de datos reportada al Regulador



Gráfica 23: Países que reportan base de eventos en el sector bancario.

El sector asegurador y el sector bancario de Honduras y el Salvador utilizan la misma taxonomía de riesgo operativo.

Homologación al sector asegurador



Gráfica 24: Países que utilizan una taxonomía para sector seguros y bancario.